I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA
LA CISTERNA. 0 4 ABR 2011

VISTOS:

DAG D.

1.- El Memorándum Nº 658 de fecha 29.03.2011 del Jefe del Depto. de Salud:

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

entra el sunicipio y la Liga Chilena contra la Epilepsia, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Elecreto.

DESIGNASE Unidad Técnica al Depto, de Salud quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO Director de Adm. y Finanzas Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.

SECRETARIO MUNICIPAL